



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 5890 /

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PABLO NERUDA".

Laja, 14 de julio de 2017

VISTOS:

- 1) Carta de empresa contratista Constructora Laja Ltda. RUT. N° 79.988.860-2 de fecha 17.03.2017.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 17.03.2017.
- 3) Decreto Alcaldicio N°2.474 de fecha 04.04.2017, que establece comisión de recepción provisoria.
- 4) Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 26.04.2017.
- 5) Acta de Recepción Provisoria de fecha 28.06.2017
- 6) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Área Verde Pablo Neruda", ID. N° 3735-49-LE16, contratado con la Constructora Laja Ltda., RUT N° 79.988.860-2.
2. **ORDÉNASE** el pago de \$9.993.769.- IVA incluido, equivalente al único estado de pago, con imputación a la cuenta correspondiente.
3. **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0040782 (1660536) del Banco Santander, por la suma de \$299.820.
4. **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°39868 del Banco Santander, por un monto de \$799.502
5. **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 07 meses, contados desde la fecha de recepción provisoria de esta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE

(S)

LHL/PAA/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DOM (3)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- DIMAAO